



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ACTA DE CONSTITUCION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S TU EN LA UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA.

CONCURSO N°: **087/25**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO/S PLAZA/S°: **7694**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **11/07/2025**

AREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Mercantil**

DEPARTAMENTO: **Economía y Ciencias Sociales**

PERFIL: **11136-Aspectos Legales y Sociológicos de la Biotecnología.**

11742-Derecho de la Empresa

ASISTENTES

- María Victoria Petit Lavall.
- Jorge Moyá Ballester.
- Aranzazu Pérez Moriones.
- Guillermo Palao Moreno.
- María Del Mar Maroño Gargallo

En Valencia (se hará constar el lugar de celebración de la reunión y si tiene lugar de forma presencial, telemática...), siendo las 10:30 horas del día 14 de octubre de 2025, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la comisión que ha de juzgar el concurso para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, llegándose a los siguientes acuerdos:

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ni en ninguno de los supuestos de conflicto de interés.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria se procede a fijar los criterios específicos de valoración de las personas candidatas para la adjudicación de las plazas, siendo éstos los que se especifican en la hoja siguiente, que son expuestos en el Tablón de Anuncios del Departamento y en la página web.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Finalizado el acto, se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe con el VºBº del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

En Valencia, 14 de Octubre de 2025

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. María Victoria Petit Lavall

1º VOCAL

Fdo. Aranzazu Pérez Moriones

2º VOCAL

Fdo. Guillermo Palao Moreno

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo. Jorge Moyá Ballester

3º VOCAL

**Fdo. María Del Mar Maroño
Gargallo**



CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE TU EN LA UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA.

CONCURSO Nº: 087/25

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1 CODIGO/S PLAZA/S: 7694

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: 11/07/2025

AREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Mercantil**

DEPARTAMENTO: **Economía y Ciencias Sociales**

PERFIL: **11136-Aspectos Legales y Sociológicos de la Biotecnología.**

11742-Derecho de la Empresa

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

Investigación:

1. Publicaciones (artículos, capítulos de libro y libros) [hasta 15 puntos];
2. Participación en Congresos Nacionales e Internacionales [hasta 7 puntos];
3. Participación en Proyectos de Investigación competitivos [hasta 7 puntos];
4. Estancias de investigación [hasta 6 puntos];
5. Proyecto de investigación [hasta 10 puntos]

Total = 45 puntos

Docencia:

1. Docencia impartida en grados, másteres, estudios propios y cursos [hasta 15 puntos];



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

2. Participación en cursos de formación docente [hasta 3 puntos];
3. Participación en proyectos de innovación docente [hasta 5 puntos];
4. Dirección y tutoración de TFGs y TFMs [hasta 7 puntos];
5. Proyecto docente [15 puntos]

Total = 45 puntos

Otros méritos:

Transferencia del conocimiento y gestión académica [hasta 10 puntos].

Total = 10 puntos

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el Valencia, 14 de Octubre de 2025 y en la página web.

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. María Victoria Petit Lavall